

Consultas Realizadas

Licitación 486313 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES DEL SNPP.

Consulta 1 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2026
Con relación a los requisitos de Capacidad Técnica exigidos para el profesional encargado de la ejecución del servicio, solicitamos amablemente a la Convocante la adecuación y flexibilización de los perfiles solicitados, considerando lo siguiente: Respecto al Perfil Eléctrico: Nuestra firma pondrá a disposición un Profesional con Título de Grado en Ingeniería Eléctrica o Electromecánica que cuenta con Matrícula de la ANDE Categoría A y Registro Profesional vigente del MOPC. Al tratarse de la máxima habilitación técnica y legal del país para la dirección y ejecución de instalaciones eléctricas, solicitamos amablemente que se omitan las exigencias específicas de Matrícula de electricista INTN Categoría B1 y Carnet de inspector de instalaciones eléctricas INTN, ya que la idoneidad superior del profesional propuesto garantiza con creces la correcta ejecución del servicio. Respecto al Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO): Solicitamos amablemente que se modifique la exigencia de contar con la Categoría B del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), y en su reemplazo, se acepte la Categoría D de Seguridad y Salud Ocupacional. Consideramos que la Categoría D es técnicamente suficiente, adecuada y proporcional para velar por las condiciones preventivas de este llamado, permitiendo una mayor y mejor concurrencia de oferentes. Independencia de Roles: Solicitamos amablemente se aclare si las funciones de Responsable Técnico del Servicio y de E. Por lo expuesto, reiteramos nuestros saludos y agradecemos desde ya su consideración en salvaguarda del Principio de Libre Competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el apartado CAPACIDAD TÉCNICA del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
El requerimiento en la capacidad técnica, que el Ingeniero en cuestión debe contar con carnet INTN de Inspector de Instalaciones Eléctricas, consideramos este requerimiento es "Excesivo" ya que el llamado en cuestión es sobre mantenimiento de Grupos Generadores y Transformadores, no así de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas, creemos que es suficiente que un Ingeniero ya sea Eléctrico o Electromecánico con sus respectivas documentaciones y capacitaciones realizadas sobre el servicio que necesita la convocante. En resumen el requerimiento que menciona el pliego no tiene nada que ver con los servicios solicitados. Por ende solicitamos a la convocante eliminar dicho requerimiento para una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el apartado CAPACIDAD TÉCNICA del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - Solicitud de habilitación de visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la habilitación de una visita técnica a los sitios donde se encuentran instalados los generadores y transformadores objeto del llamado. Considerando que la contratación comprende mantenimientos preventivos y correctivos, reparaciones, desmontajes, pruebas, reemplazo de componentes, trabajos sobre transformadores de media tensión y eventual utilización de servicios de grúa, resulta conveniente que los potenciales oferentes puedan verificar previamente las condiciones reales de los equipos, su ubicación, accesibilidad, estado general y condiciones de trabajo. La visita permitiría realizar una evaluación técnica más precisa y elaborar una oferta económica acorde al alcance real de los servicios requeridos. Por tanto, solicitamos establecer fecha, horario y responsable para la realización de una visita técnica previa a la presentación de ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2026
Se aclara al consultante que las Especificaciones Técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones contienen información suficiente y detallada y alcance de los trabajos a ser ejecutados, permitiendo a los potenciales oferentes la elaboración de sus ofertas. No se prevé la realización de visita técnica previa a la fecha de presentación y apertura de ofertas. En tal sentido, los oferentes deberán considerar en su estructura de costos todos los factores inherentes a la correcta ejecución de los servicios, tales como traslado, equipamientos, grúas, accesibilidad y condiciones del sitio. Remitirse al PBC y EETT del presente llamado.		

Consulta 4 - Aclaración sobre los lugares de prestación del servicio

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar los lugares donde podrán ser requeridos los servicios objeto de la contratación. En la justificación de las Especificaciones Técnicas se indica que el SNPP cuenta con generadores y transformadores utilizados en la Sede Central y regionales de todos los departamentos de la República. Sin embargo, en el Plan de Prestación de los Servicios se establece como lugar de ejecución únicamente Molas López N.º 480 esquina Tte. Cirilo Gill - Edificio del SNPP. Por tanto, solicitamos confirmar si los servicios serán prestados exclusivamente en la Sede Central indicada en el Plan de Prestación o si podrán ser requeridos también en las distintas sedes regionales del SNPP a nivel nacional. En caso de que el alcance comprenda las regionales, solicitamos asimismo aclarar si los costos de traslado de personal, herramientas, equipos, repuestos, vehículos, grúas, viáticos y demás gastos asociados al desplazamiento deberán estar incluidos dentro de los precios unitarios ofertados, considerando que la ubicación geográfica puede incidir significativamente en el costo de cada servicio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2026
Se aclara a los potenciales oferentes que los servicios podrán ser requeridos, conforme a las necesidades institucionales, tanto en la Sede Central de Asunción como en las Unidades Operativas del SNPP ubicadas en el interior del país. En consecuencia, los precios unitarios ofertados para cada ítem deberán contemplar todos los costos necesarios para su correcta ejecución, incluyendo, cuando corresponda, el traslado de personal, herramientas, equipos, repuestos, vehículos, grúas, combustibles, viáticos, alojamiento y cualquier otro gasto relacionado con el desplazamiento y el lugar de prestación del servicio. Estos conceptos deberán estar incluidos en el precio unitario de cada ítem y no serán reconocidos ni abonados por separado por la Convocante.		